

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1916/25

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

ANUNCIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N.º 2/2025 MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanjuandelaencinilla.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Juan de la Encinilla, 22 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *Eduardo Moyano Yonte*.